

## COMISIÓN REPRESENTATIVA DE LOS TRABAJADORES

### INFORMACIÓN COMISIÓN REPRESENTATIVA ERTE

Desde los sindicatos CCOO, SIPA, UGT-FICA Aire y ATP-Sae que formamos parte de la comisión representativa de ERTE queremos informar de que una vez que la Dirección de la empresa ha decidido dar por finalizado el período de negociación y consulta, **POR UNANIMIDAD NO HEMOS SUSCRITO NINGÚN SINDICATO** el expediente de regulación de empleo.

La Dirección de la empresa ha decidido seguir adelante e implementarlo de manera UNILATERAL.

Las razones para **no suscribirlo** se fundamentan en que **no hay un acuerdo en el complemento salarial al ERTE.**

**La dirección sigue condicionando (chantajeando)** el complemento a acordar múltiples cuestiones a la baja.

**No compartimos los argumentos económicos** esgrimidos y más si cabe con la **“LAPIDACIÓN“ DE DINERO DIARIO** , regalando Comisiones de servicio de manera unilateral.

**No se ha cumplido el convenio colectivo, no se ha abierto ni cerrado el artículo 60º del V CONVENIO COLECTIVO INTEREMPRESAS.** Requisito indispensable previo a iniciar cualquier tipo de expediente de regulación definitivo o temporal.

**Se ha presentado una propuesta mayoritaria soportada por cuatro organizaciones sindicales, consistente en lo acordado en el primer ERTE** allá por mayo de 2020. La misma ha sido rechazada por la Dirección.

Ante estas actuaciones instamos a reunirse al Comité Interempresas, para acordar las medidas correspondientes e **iniciaremos los trámites oportunos para la impugnación del Expediente de Regulación Temporal de Empleo.**

COMISIÓN REPRESENTATIVA DE LOS TRABAJADORES